



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

DECRETO N° 139 /

TEMUCO, 22 ENE. 2013

**VISTOS:**

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 2.949 de fecha 13 de agosto de 2012, que aprueba la prórroga del Convenio con INDAP para la ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena, PDTI, para temporada 2012-2013.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 03 de enero de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre :</b> ESTER ANCAMIL MULATO	<b>Rut:</b> 9.530.003-0
<b>A) Curso de Artesanía en Lana para 30 agricultores de las unidades PDTI Mañío y La Serena, consistente en las actividades que se detallan a continuación:</b>	
La actividad se realizará en 4 jornadas de 5 horas, con clases teórico-prácticas según se detalla a continuación:	
Clase 1: Conocer partes del Witral y su armado.	
Clase 2: Técnicas de tejido liso con diseños.	
Clase 3: Técnicas de Teñido Natural.	
Clase 4: técnicas de teñido natural y repaso contenidos.	
El Prestador deberá entregar a los alumnos todo el material didáctico e implementación necesaria para la realización de la capacitación, así como alimentación para los descansos.	
<b>Monto Mensual:</b> 01 cuota de \$2.240.000.-	<b>Monto Total</b> \$2.240.000.-
<b>Periodo desde :</b> 03 de enero de 2013	<b>Hasta:</b> 03 de febrero de 2013
<b>Imputación:</b> \$1.120.000.- cuenta extrapresupuestaria 214.05.10.002.004 PDTI Mañío. \$1.120.000.- cuenta extrapresupuestaria 214.05.10.002.001 PDTI La Serena.	
<b>Nombre del proyecto, programa:</b> Convenio PDTI	

546293



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

2.- Considérese el contenido de dicho contrato como parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

3.- Impútese el gasto generado por el presente decreto de la siguiente forma:

\$1.120.000.- cuenta extrapresupuestaria 214.05.10.002.004 PDTI Mañío.

\$1.120.000.- cuenta extrapresupuestaria 214.05.10.002.001 PDTI La Serena.

4.- El Departamento de Gestión de Abastecimiento deberá informar el contenido del presente Decreto, en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, en conformidad a los artículos N° 19 al 21 de la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, en cuanto se habilite la opción pertinente en el portal de Chile Compra.

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE

**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DIRECTOR**  
DSV/AMC

Distribución:

- Departamento de Gestión de Abastecimiento
- Departamento de Recursos Humanos
- Dirección de Control
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Centro Gestión Empresarial
- Oficina de Partes

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO Depto.Contabilidad y Presupuesto	
ITEM :	214.05.10.002.001 UNIDAD OPERATIVA PDTI LA SERENA
MONTO	\$ 1.120.000
FECHA	16.01.2013
MARIA ANGELICA MORENO FABRES	

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO Depto.Contabilidad y Presupuesto	
ITEM :	214.05.10.002.004 UNIDAD OPERATIVA PDTI MAÑIO
MONTO	\$ 1.120.000
FECHA	16.01.2013
MARIA ANGELICA MORENO FABRES	

## CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS

### MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

En Temuco, a 03 de enero de 2013, entre la Municipalidad de Temuco, Corporación Autónoma de Derecho Público, Rut N° 69.190.700-7, representada por su Alcalde, don **MIGUEL BECKER ALVEAR**, chileno, cédula nacional de identidad N° \_\_\_\_\_ ambos con domicilio en Temuco, en adelante "la municipalidad"; y doña **ESTER ANCAMIL MULATO**, de nacionalidad chilena, mayor de edad, Cédula Nacional de Identidad y Rol Único Tributario N° \_\_\_\_\_, domiciliada en \_\_\_\_\_ Comuna de Carahue, en adelante "el Prestador" han convenido celebrar el siguiente Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios:

#### ARTÍCULO PRIMERO

##### COMETIDOS ESPECÍFICOS

La Municipalidad contrata al Prestador (a) para que éste (a) preste sus servicios para los siguientes cometidos específicos de apoyo y colaboración a los funcionarios (as) que laboran en la Dirección de Desarrollo Rural:

- A) Curso de Artesanía en Lana para 30 agricultores de las unidades PDTI Mañío y La Serena, consistente en las actividades que se detallan a continuación:**

La actividad se realizará en 4 jornadas de 5 horas, con clases teórico-prácticas según se detalla a continuación:

- Clase 1: Conocer partes del Witral y su armado.
- Clase 2: Técnicas de tejido liso con diseños.
- Clase 3: Técnicas de Teñido Natural.
- Clase 4: técnicas de teñido natural y repaso contenidos.

El Prestador deberá entregar a los alumnos todo el material didáctico e implementación necesaria para la realización de la capacitación, así como alimentación para los descansos.

#### SEGUNDO: VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente Contrato regirá desde el día 03 de enero al 03 de febrero de 2013.

#### TERCERO: HONORARIOS PACTADOS

El costo total de los honorarios pactados por los servicios contratados ascenderá a la suma de \$2.240.000.- (dos millones doscientos cuarenta mil pesos), los cuales serán pagados en la forma establecida en la cláusula siguiente.

#### CUARTO: FORMA DE PAGO

La suma de \$2.240.000.- (dos millones doscientos cuarenta mil pesos) se pagará una vez finalizado la prestación de los servicios referidos, deduciéndose el impuesto correspondiente, previa presentación de la boleta de honorarios respectiva.

De los honorarios pactados, la Municipalidad retendrá el porcentaje de Impuesto a la Renta correspondiente. Esta suma se enterará en la Tesorería General de la República o en la entidad facultada para ello. Al término del cometido la Municipalidad entregará un Certificado de los Honorarios pagados y de las retenciones efectuadas para los efectos de la Declaración de Impuestos que corresponde efectuar al prestador.

En caso que por cualquier causa la prestación de servicio deba ser interrumpida por causas imputables al Prestador, la liquidación de los emolumentos se efectuará en forma proporcional al tiempo efectivamente dedicado a la prestación de servicios contratados.

#### QUINTO: SUPERVIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN

El cumplimiento y la supervisión del servicio encomendado a la Prestadora se supervigilará y fiscalizará por el Programa de Desarrollo Rural de la Dirección de Desarrollo Rural de la Municipalidad de Temuco.

**SEXTO: TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO**

Sin perjuicio del plazo estipulado para el presente contrato, las partes le podrán poner término anticipado, sin expresión de causa, mediante una notificación por escrito con una antelación mínima de 2 días hábiles.

**SEPTIMO: EXCLUSIÓN EXPRESA DE DERECHOS QUE INDICA**

El presente Contrato no estará afecto a imposiciones, asignaciones familiares, pago de indemnizaciones y de cualquier otro derecho no previsto expresamente en él por no existir un vínculo de subordinación y dependencia entre el Prestador y la Municipalidad.

**OCTAVO: PERSONERÍA**

La personería con que actúa don Miguel Becker Alvear para actuar en representación de la Municipalidad de Temuco, consta en el acta de Instalación del Concejo de fecha 6 de diciembre de 2012, aprobada por el Decreto Alcaldicio N° 6076 de fecha 6 de diciembre de 2012.

**NOVENO: EJEMPLARES Y COPIAS**

El presente instrumento, se suscribe por las partes en 2 ejemplares de igual fecha y tenor quedando una copia en poder de la persona contratada a honorarios y uno en poder de la Municipalidad de Temuco.

  
ESTER ANCAMIL MULATO  
PRESTADOR DEL SERVICIO

  
MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE DE TEMUCO



**SERVICIO DE CAPACITACIÓN ARTESANÍA EN LANA PDTI**

**U.O MAÑO Y U.O LA SERENA**

Se requiere servicio de capacitación en artesanía en lana para usuarios de la Unidad Operativa Maño y La Serena del PDTI Temuco:

Número de Personas: 15 por U.O, Total 30 personas.

Fecha: Enero de 2013

Precio Referencial: \$1.120.000 por U.O, Total 2.240.000.

El servicio incluye los materiales para la construcción de 15 telares, 15 fondos para teñido, 45 sobres tierra de color, 15 kg de lana y para alimentación café con galletas.

Se realizará recepción de boleta para pago de servicio de capacitación, una vez concluidos todos éstos. Fechas sujetas a modificación y de acuerdo con el proveedor dentro del mes de Enero de 2013.

Presupuesto

Item	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Servicios de capacitación y materiales para el curso de "Artesanía en Lana" 15 personas.	2	1.120.000	2.240.000
<b>Total</b>			<b>\$ 2.240.000</b>

**Total General : \$2.240.000.**

  
DIRECTOR DSV/LAW/AMC/KSL

## **MINUTA INFORMATIVA**

### **Municipalidad de Temuco**

**Nombre de la actividad:** Curso de Artesanía en Lana.

**Unidad Encargada:** Unidad operativa PDTI Mañío y Unidad Operativa La Serena

**Fecha:** Enero de 2013

**Lugar:** Salón Auditorium Dirección Regional INDAP y Sede Comunidad Cacique Juan Queupan

**Precio referencial:** \$1.120.000 por cada U.O, Total \$2.240.000

**Participantes:** 15 usuarios por cada U.O, Total 30 usuarios.

#### **Objetivo:**

Realizar un curso sobre artesanía mapuche en lana, considerando aspectos de la historia, significados de los diseños y prendas, además del proceso de confección de una prenda.

#### **Descripción de la actividad.**

La actividad consiste en el desarrollo de 4 charlas teórico – práctica en relación al trabajo en artesanía mapuche en lana por Unidad Operativa.

##### **1. Metodología**

La capacitación se realizará considerando la entrega de conocimientos de manera relatada, como así también se abordará la parte práctica del proceso de elaboración de prendas de artesanía mapuche en lana. Se propone un método participativo, donde en todo momento los y las participantes puedan ir aclarando sus dudas y realizando aportes. Se entregará material escrito de los contenidos abordados.

##### **2. Programa de Trabajo**

###### **Día 1: 5 Hrs. de capacitación**

###### **Clase 1: Conocer partes del witrál y su armado**

Conocer cada una de las partes del witrál y cómo se arma tanto uno grande (tamaño para prendas grandes, como mantas o frazadas) como uno pequeño (demostrativo de diseños)

Aplicar conocimientos en técnicas de tejido liso o llano a través de la urdiembre del telar y tejido.

## **Día 2: 5 Hrs. de capacitación**

**Clase 2:** Aplicar conocimientos en técnicas de tejido liso con diseños (peinecillo y otros) a través de urdiembre del telar, elaboración de diversos diseños, tejido.

## **Día 3 y 4: 5 Hrs. de capacitación cada una**

**Clase 3 y 4:** Adquirir conocimientos en teñido natural de la lana de oveja.

- Proceso del teñido
- Obtención de la tintura.
- Preparación de la lana.
- Teñido y fijación de tintura.

Las clases abordarán temas como;

- Conocer y aplicar conocimientos del arte textil mapuche, valorando la simbología y aportes culturales de ésta.
- Valorar el proceso de la artesanía textil como una herramienta de trabajo generadora de ingresos.
- Conocer e internalizar el proceso de producción de la artesanía textil mapuche, desde el lavado de la lana hasta la aplicación de diseños en la elaboración de prendas.

También se considera dejar material escrito del proceso desarrollado, tanto de aspectos históricos de la textilería mapuche, su uso, desarrollo de prendas y simbología de ellas.

3. Presupuesto:

Item	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Servicios de capacitación y materiales para el curso de "Artesanía en Lana" 15 personas.	2	1.120.000	2.240.000
<b>Total</b>			<b>\$ 2.240.000</b>

**Total General : \$2.240.000.**



**ALVARO MUÑOZ CONTRERAS**  
JEFE TECNICO PDTI  
U.O MAÑO

A large, stylized handwritten signature in blue ink, positioned above the name of Karina Sanhueza Licanqueo.

**KARINA SANHUEZA LICANQUEO**  
JEFE TECNICO PDTI  
U.O LA SERENA